

Solicitud y Documentación Submedida 19.2 PDRA 2014-2020

Convocatoria 2018



Tanto la solicitud como la documentación adjunta exigida se presentarán en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. EN NINGÚN CASO SE PRESENTARÁ EN EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL.

→ **Documentación (Modelos)** que se deben presentar acompañando a *Modelo de Solicitud (Anexo II)* publicado junto a convocatoria 2018 (Resolución de 02/11/2018 (BOJA 215, de 07/11/2018) de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía:

- 4.1 Memoria de la Solicitud de Ayuda.
- 4.2 Plan Económico de la Solicitud de Ayuda.
- 7. Criterios de Valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos.
- Declaración Responsable de PYME.
- Documentación que justifique la inversión prevista (facturas proforma o presupuestos):
- DNI/NIE de la persona solicitante o NIF de la persona jurídica solicitante y DNI/NIE de la persona representante.
- Otros, si procede:
 - o Compromiso de constitución en el que conste una estimación del tamaño de empresa y en su caso estimaciones relativas a las empresas asociadas o vinculadas (en el supuesto de personas físicas que no hayan iniciado su actividad).
 - o Anexo a la solicitud de ayuda en el supuesto de agrupaciones sin personalidad jurídica.
 - o Otra documentación que considere (anteproyecto, proyecto, mediciones y presupuesto, estudio de viabilidad económica y financiera...)



→ **Solicitud On-line:** El medio preferente para presentación de solicitudes será el medio electrónico.

Para acceder a **Tramitación de Solicitud Online (08/11/2018 al 31/01/2019)**, haga click en la siguiente imagen:



Para ello deberá disponer de un sistema de firma electrónica o un certificado electrónico reconocido que sea válido para poder realizar los trámites pertinentes, expedido por cualquiera de las entidades prestadoras de servicios decertificación incluidas en la lista de confianza a la que se alude en el artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

→ La *Solicitud* deberá formularse conforme al modelo normalizado.

Para acceder al *Modelo de Solicitud (Anexo II)* publicado junto a convocatoria 2018 (Resolución de 02/11/2018 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía), haga click en la siguiente imagen:



→ Para acceder a toda la *Documentación de la Submedida 19.2* a través de la Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, haga click en la siguiente imagen:

